

CLINICA NAVARRA.

REVISTA DECENAL
médico-farmacéutica
 CONSAGRADA

à defender los intereses morales y materiales de las clases médico-farmacéuticas en general
 Y LAS DE NAVARRA EN PARTICULAR.

ORGANO OFICIAL

DE LA

Asociación médica de Estella y de la Médico-farmacéutica de la Barranca

Director,

Administrador,

D. Manuel Jimeno y Ugúrride.**D. Manuel Wegrillos y Gil.**

Se publica los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Suscripción en toda España.—1 año, 8 pesetas.—6 meses 4,50 pesetas.

Extranjero y Ultramar.—1 año, 12 pesetas.

Puntos de suscripción: à donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa: Calle Mayor núm. 55, farmacia.

Anuncios à precios convencionales, según la importancia y número de inserciones.

La casa C. A. SAAVEDRA, 33, rue Blanche de París, es la única que recibe anuncios extranjeros.**BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)***Premiados con Medalla de Plata en las Exposiciones Farmacéutica y de Minería.***AGUA SULFUROSA CÁLCICA.**

CURA herpes, erupciones, escrófulas, vicios humorales, afecciones de garganta y matriz, flujos, dolores, repulsiones del herpetismo, etc.

AGUA BICARBONATADA FERRUGINOSA CÁLCICA. 72 litros al minuto.

CURA afecciones del estómago y de la matriz, y gérito urinarias, debilidad, anemia, caquexia, miseria fisiológica, clorosis nervios, etc.

Propietario D. PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO Farmacéutico y ex-diputado à Córtes, Plaza de la Villa, 4, Madrid, remite prospectos.

Médico-director, especialista y por oposicion, D. ENRIQUE SANZ DE LA RUBIA.

Hospedero y Administrador, D. MARTIN ALTUNA. Por Beasain.—Gaviria.

Temporada oficial 15 de Junio à 25 de Setiembre.—Temperatura agradable. Paisaje como el de Suiza.

ITINERARIO.—Línea del Norte ó de Madrid à Irún à la estacion de Beasain, y de allí una hora de coche à los BAÑOS DE GAVIRIA.

Es la gran casa de salud y recreo.—Buen Cocinero.

Hay exprés, tren correo y misto y billetes de ida y vuelta económicos.

Aparatos múltiples para todos los órganos, piscina, baños de todo lujo ó régios, de lujo y comodidad, y departamentos con baños económicos. La primera y gran sala de pulverizacion en Europa.

Hospederías higiénicas y cómodas, desde 2 hasta 8 reales habitación y cama.

Mesa particular, meaa de 1.^a y de 2.^a, y hospedaje económico en los caserios.

Un siglo de curaciones maravillosas llevan las aguas y baños de Gaviria.

LAS SULFUROSAS.

Son aguas minerales sulfurosas ó suethidricas ferruginosas, frias, empleadas con éxito en combatir las erupciones de la piel, las hinchazones locales y generales, las enfermedades sostenidas por las diátesis herpética, escrofulosa, reumática y sífilítica, como las herpes, escrófulas, opilacion, ulceraciones, catarros crónicos de las vias respiratorias, digestivas, urinarias é intestinales, escrofulismo en todas sus formas, clorosis ó suspenslon ó perturbacion en las reglas, reumatismo en todas sus formas, restos y consecuencias de sífilis y venéreo, flujos mucosos de las señoras, repulsiones de herpetismo, gastralgias crónicas y afecciones del estómago, inapetencia, digestiones difíciles, enfermedades humorales, etc. Curan las bronquitis catarral, herpética y reumática, anginas crónicas, laringitis, anemia ó cloroanemia, histerismo, neuralgias, neurosis, infartos, incluso de las vias abdominale, oftalmias, metritis crónicas, retracciones musculares y tendinosas, erisepelas, enfermedades del aparato gérito-urinario y nerviosas, de las mucosas nasal, ocular y auditiva, linfatismo: abren el apetito y dan fuerza digestiva y fortalecen al débil, curando las caquexias de origen palúdico, de lombrices, de cloro-anemia ó de enfermedades humorales y sífilíticas, granulaciones faringéas, enfermedades propias de la mujer, etc.

LAS BICARBONATADAS CALCICAS FERRUGINOSAS Ó DE ITURRIGORRI

son marcadamente tónicas y reconstituyentes, y por tanto, obran en el aparato digestivo, aumentando la secrecion de los jugos gástricos, excitando el apetito y facilitando las digestiones y la asimilacion. Obran benéficamente en el aparato respiratorio, obteniéndose sanguificacion perfecta y saludable. Obran en el sistema nervioso por las buenas condiciones que adquiere la sangre bajo la accion de estas aguas. Obran en el aparato gérito-urinario por la fuerza contractil que imprimen à la vejiga y à la matriz, que adquieren mayor energia, adquiriendo los órganos sexuales más actividad para las funciones generatrices y hay aumento de la secrecion urinaria. Se nota en la piel mayor coloracion por la actividad de la circulacion capilar, y por tanto, el rostro adquiere la hermosura natural.

Se aplican las aguas de Gaviria en todas las formas, siendo su balneario el que cuenta con instalaciones hidroterápicas completas, con comodidades y precauciones higiénicas, servicio al vapor, etc.

EL BALNEARIO MODELO ES EL DE GAVIRIA. ALLÍ TODO ES VERDAD.

NEURALGIAS

Pildoras del Dr Moussette De ACONITINA y QUINIUM

Las Pildoras del Dr Moussette calman ó curan la Jaqueca, la Ciática y las Neuralgias aún las más rebeldes y que han resistido á otros tratamientos.

« La acción sedativa que estas Pildoras ejercen en el aparato circulatorio sanguíneo, por el intermediario de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las Neuralgias de los trigéminos, Neuralgias congestivas, las afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias. »

El primer día se tomáran **3 Pildoras Moussette**, 1 por la mañana, 1 al mediodía y 1 por la noche. El segundo día, si no hubiere bastante alivio, se tomarán **4 Pildoras Moussette** : 2 por la mañana, 1 al mediodía y 1 en la noche.

El tercer día, si fuere aún necesario elevar la dosis, se tomarán **6 Pildoras Moussette**, 2 por la mañana, 2 al mediodía y 2 en la noche.

Para evitar las falsificaciones exijase las **Verdaderas Pildoras Moussette de CLIN & C^o**.

EN PARIS, EN CASA DE CLIN & C^o,
y en todas las Farmacias.

SOLUCION

DE SALICILATO DE SOSA Del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Paris
(PREMIO MONTYON)

La Solucion del Dr Clin, de Salicilato de Sosa, posee una eficacia incontestable en las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, en los Reumas que provienen de la Gota, en los Dolores Articulares y Musculares, y en fin siempre cuando se desea calmar los sufrimientos determinados por la diátesis reumática.

Para obtener todos los buenos efectos que debe procurar el **Salicilato de Sosa** es condicion indispensable el tener un medicamento puro en lo absoluto, inalterable, y de una dosis de todo rigor exacta. — La **Solucion del Dr Clin**, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar facilmente el **Salicilato de Sosa**, asi como de variar la dosis segun las indicaciones que se presentan.

Esta solucion, muy exactamente dosada, contiene :
2 gramos de Salicilato de Sosa por cucharada comun.
0,50 centigr. — — — por cucharada chica.

La Solucion del Dr Clin se toma pura ó en un poco de agua al principio de la comida.

Se obtendrá toda garantia exigiendo la firma de **Clin & C^o**, y en cada frasco la **Marca de Fábrica que lleva LA MEDALLA del PREMIO de MONTYON**.

EN PARIS, EN CASA DE CLIN & C^o,
y en todas las Farmacias.

La **AGENCIA SAAVEDRA, 38, Rue Blanche, Paris (antes, Taillbout, 55)**, sirve rápida y económicamente los pedidos de todos los productos anunciados. — **PIDASE SU CATALOGO GENERAL.**
Servicio especial de **PAQUETES POSTALES**: (Porte á cualquier estacion de España, 1 pta 35 cents cada paquete de 3 kilogramos).

ALGODON IODADO

PREPARADO POR

J. THOMAS

PARMACÉUTICO DE PRIMERA CLASE

PARIS--48, Avenue D'Italie, 48 -PARIS

Es el agente más favorable á la absorcion del iodo por la piel.

Es un revulsivo enérgico é infalible contra:

Lumbago.
Pleurodinia.
Infartos Ganglionarios del cuello.
Dolores Articulares de la rodilla ó del hombro.
Neuralgias.
Torticolis.
Puntos de costado.
Dolores de riñones.
Reumatismos con hinchazon ó sin ella.
Bronquitis aguda ó crónica.
Obrando muy rápidamente y sin lesion de la piel.

Es un medicamento absolutamente fiel, cuya accion puede siempre y en cualquier momento reularse, aumentarse, disminuirse y hasta SUPRIMIRSE INSTANTANEA MENTE, segun los casos, lo cual le dá una superioridad inapreciable sobre los sinapismos, emplastos de thapsia y veigatorios, que provocan siempre largas irritaciones y erupciones.

Pedidos á la Agencia Saavedra.

PAAIS—38, Rue Blanche, 38—PARIS.

Por menor en Pamplona D. M. Negrillos, Mayor, 15.

JOURNAL DES SOCIETES SCIENTIFIQUES

Publicase todos los Miércoles.

Tiene por objeto seguir dia por dia el movimiento científico, reuniendo y publicando en la semana de sus sesiones, los relatos analíticos de las principales sociedades científicas de Francia y del Extranjero.

Basta, para dar una idea de esta interesante enciclopedia, enumerar algunas de las Academias y Sociedades cuyos relatos publica. En París: Academias de Ciencias y de Medicina; Sociedades de Biología, Anatómica, Zoología de Francia, de Antropología, de Geografía, de Cirugía Médica, de los Hospitales, etc., etc.; Sociedades de Medicina de Burdeos; Lille, Nancy, Estrasburgo, Real Academia de Medicina de Bélgica, Real Sociedad de Medicina y Cirugía, Sociedades Clínica y Patológica de Londres, de Medicina interna de Berlin, de Medicina de Viena, etc.

PRECIOS. Un año 15 frs.—6 meses, 8 frs.

La Agencia Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris, sirve las suscripciones.—En Pamplona Administracion de la CLINICA.

GACETTE MEDICALE DE PARIS

Publicase todos los Sábados.

Fundada en 1880, es uno de los periódicos de Medicina más antiguos, más apreciados y de mayor circulacion de Francia. Sus colecciones, que comprenden, en trabajos originales ó revistas analíticas, todo lo que se ha publicado de alguna importancia, en más de medio siglo, son buscadas por todos los trabajadores y tienen su puesto marcado en todas las bibliotecas.

Absolutamente independiente, no perteneciendo á ninguna escuela, apresúrase en proclamar y propagar las verdades nuevas, cualquiera que sea su origen, respetando siempre las personas y sometiendo los hechos y teorías á una crítica imparcial. A esta línea de conducta, de la cual no se ha departido nunca, debe su antiguo y constante éxito.

PRECIOS: Un año, 26 frs.—6 meses, 14 frs.

NUEVOS MEDICAMENTOS **BROMURADOS**
Heróicos contra la Epilepsia, la Histero-Epilepsia y otras enfermedades nerviosas convulsivas.

BROMURO DE ORO

DE PLATINA, DE PLATA, DE COBRE Y DE ZINC
en gránulos dosados al miligramo

De H. DOMÉNY, Farmacéutico en PARIS

Pedidos á la **AGENCIA SAAVEDRA**,

REMITENSE MUESTRAS GRATIS Á LOS S^{tes} MÉDICOS

Deposito en Pamplona.—Manuel Negrillos. Mayor 55.

N. B. — No deben confundirse estos productos con el titulado **ARSENIATO DE ORO**, verdadero mito químico, absolutamente imposible de realizar.

CLÍNICA NAVARRA.

Director: Dr. Manuel Jimeno Egúrvide.

MÁRTIRES DE CIRAUQUI 27 PRINCIPAL.

SUMARIO.

SECCION MÉDICO-QUIRÚRGICA: Importancia de la nocion etiológica en el tratamiento de las parálisis de las cuerdas vocales (continuacion) por el Dr. Compaired.—La esencia de trementina en el envenenamiento por el fósforo, A. M. Ayuso.—El Strophanthus como sucedáneo de la digital.—De la antiseptis puerperal (continuacion).—SECCION FARMACÉUTICA: Descomposicion de las soluciones de ercotina.—Preparacion en frio del algodón iodado.—CRÓNICA —FOLLETIN (continuacion.)—Anuncios en la cubierta.

Seccion médico-quirúrgica.

Importancia de la nocion etiológica en el tratamiento de las parálisis de las cuerdas vocales.

(Conclusión.)

Núm. 102 del curso anterior. T. O. 15 años. Dos meses antes del 13 de Marzo que fué

cuando vino al dispensario por primera vez, padeció de anginas diftéricas, desde cuya fecha se encuentra disfónica y disfágica, saliéndole por las ventanas nasales los alimentos y los líquidos al intentar la deglución. Desnutrición y falta de fuerzas. Parálisis del velo, pilares, epiglotis, repliegues aritenoides, ariteno-epiglóticos y cuerdas. Con el cloroformo tópicamente á las cuerdas y resto laríngeo, la electricidad, y los reconstituyentes y la cafeína al interior, quedó curada para el 7 de Mayo.

Ahora bien; los dos primeros casos, aun cuando la causa *productora* no parece ser idéntica, han reclamado un mismo tratamiento, al cual no se resistieron, por que ambos reconocían un mismo origen y recaían en constituciones y modalidades orgánicas similares,

— 112 —

aquellas bases habian sido votadas solamente por la Municipalidad sin intervencion de la Asamblea de Vocales asociados, faltándose al Reglamento de 24 de Octubre de 1873, y autorizado, en su consecuencia el Ayuntamiento, para formular las bases y someterlas á la Junta municipal, fueron aprobadas por esta al siguiente dia, 29 de Marzo. No estando conformes con ellas Vega, el Ayuntamiento anunció la vacante de la plaza en el *Boletín oficial* para su provision, y el interesado recurrió á la Diputacion provincial solicitando que acordase la nulidad de todo lo actuado en este asunto por la Municipalidad despues del 10 de Enero.

La Comision provincial con fecha 10 de Mayo resolvió primero, declarar válido el acuerdo de 25 de Diciembre, en que se nombró Médico de Beneficencia á don Maximiano Vega; segundo, anular el acuerdo de 10 de Enero, por el que el Ayuntamiento, faltando al art. 9.º del Reglamento de 24 de Octubre de 1873, fijó por sí solo las condiciones de la plaza sin

— 105 —

de 1875, conceptuándose incompetente, atendida la naturaleza de la reclamacion; y habiendo apelado de tal providencia cuatro Facultativos de los seis que reclamaron al principio, se elevó el expediente á ese Ministerio, pasándose despues á informe de esta seccion con Real orden de 28 de Junio último, recibida en 27 de Julio.

Esfuérganse los recurrentes en demostrar que el art. 161 de la ley municipal, que trata de los recursos de alzada para ante la Comision provincial, no hace distincion entre acuerdos que perjudican derechos civiles y los que no los perjudican; y que el 162, que se contrae principalmente á los que vulneran semejantes derechos, hace potentivo el entablar ó no la demanda correspondiente, deduciendo de aqui que ambos artículos no se excluyen, y que aunque por equivocacion se apoyaran en el último los reclamantes, no tenia por qué reputarse incompetente la Comision, sobre todo habiéndose decidido á su favor la especie de competencia negativa

esto es, eran *de origen central*, y se hallaban constituidas por *parálisis neurósicas ó hísticas*.

En el núm. 72, cuyo músculo ari-aritenoideo debía indudablemente hallarse paralizado, el resultado satisfactorio de la medicación corresponde á las pulverizaciones y á los reconstituyentes. ¿Por qué siendo unas mismas las lesiones se recurrió á otras sustancias?—Simplemente por que dicha páralisis más bien que neurósica (que podía serlo en vista de su cloro-anemia) se comprendía entre las *de origen infeccioso* por el contacto y absorción del producto secretorio ozénico, y por la propagación de tejidos del mencionado ozena, que vino determinando paulatina y progresivamente el catarro faríngeo post-nasal, la faringitis y por último la laringitis.

La enferma última es francamente una *parálisis de origen infeccioso*, añadiendo á las lesiones comunes á todos los casos restantes anteriores, la parálisis del velo, faringe, epiglotis, etc. Necesitó también un tratamiento especial y diferente al usado en los otros casos, con el cual curó.

— 106 —

suscitada entre dicha Corporacion y el Gobernador de la provincia.

La Seccion debe ante todo dejar sentado que la resolución á que se alude no hizo otra cosa que deslindar las facultades de simple inspeccion que á los Gobernadores de provincia reserva el expresado Reglamento de 24 de Octubre de 1872.

La Comision ante la cual se interpuso el recurso, directamente por cierto, y no en la forma prevenida en el art. 133 de la mencionada ley, era la obligada á examinarlo, siqui ra fuese para declararse incompetente, y este fué y no otro el verdadero espíritu de la orden expedida por el Poder Ejecutivo al determinar la competencia de la Corporacion en el asunto.

Una vez examinado, obró esta con acierto, absteniéndose de resolver gubernativamente sobre el fondo, en razon á que el acuerdo de que se alzaron los interesados como declaratorio de derechos y tomado en materia de la exclusiva competencia de la municipalidad con carácter de persona jurídica, habia causado estado, y

De modo que, en definitiva, con igual clase de parálisis estas cuatro enfermas, han necesitado distintas indicaciones terapéuticas.

DE PARÁLISIS DE LOS ABDUCTORES.

Núm. 63 del curso actual. M. G., 36 años, viuda, eminentemente hística. Vino el 9 de Noviembre diciendo que 4 meses antes á consecuencia de un catarro faringo-larngo-bronquial, quedó algo ronca por muy pocos días, con dificultad respiratoria en la espiración, y con verdaderas sofocaciones durante el sueño. Tenía además catarro post-nasal con grandes secreciones. A poco despues volvió de nuevo la disfonia acompañada de disnea, que se convertía en ortopneas pasajeras con ruido de cornaje en los ejercicios ligeramente activos y durante el sueño. El exámen laringoscópico puso de manifiesto la parálisis de los crico-aritenoideos posteriores, puesto que las cuerdas quedaban inmóviles en la aducción. Además de los tópicos y medicación apropiada, se sometió á esta enferma á las corrientes eléctricas, á cuyo fin y sin dejarla de asistir, se la remitió al dispensario de afec-

— III —

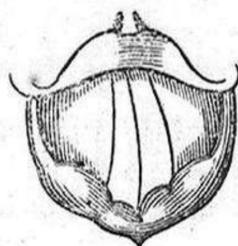
videncia del Gobernador de la provincia de Leon, y solicitando se fijen las condiciones con que ha de servir la plaza de Médico titular de Mansilla de las Mulas.

Próximo á terminar el plazo de cuatro años, durante los cuales vino el interesado prestando sus servicios facultativos en virtud de convenio hecho con el Ayuntamiento en 1871 que continuase e m'smo Facultativo desempeñando la plaza, y que al efecto se renovase el contrato, sin perjuicio de que si por razones ajenas á la voluntad de la Junta municipal ó del Facultativo no pudiese seguir la plaza con las condiciones de partido cerrado, quedase aquel con el carácter de Médico de Beneficencia, cuidándose de modificar en la escritura algunas condiciones que pudiesen ser gravosas. Estipuláronse de comun acuerdo por D. Maximiano Vega y el Ayuntamiento, en 10 de Enero de 1875, las bases bajo las cuales habia de desempeñar la plaza; pero el nuevo Alcalde hizo presentar á la Junta municipal reunida el 28 de Marzo siguiente que

tos nerviosos y de electroterapia del Instituto, á cargo del Dr. Buisseu. Casi completamente curada el 14 de Diciembre, dejó de asistir á la consulta, sabiendo posteriormente que fué debido á quedar enferma en su casa, de una pulmonía, de la que falleció á fines de dicho mes. Francamente *neurósica* esta parálisis, vemos produjo la pérdida de función distinta que en los dos primeros casos citados anteriormente.

DE PARÁLISIS DE LOS TENSORES.

Núm. 16 del curso anterior. R. M., 50 años, casado, broncista, reumático, icterico, catarroso. Viene al dispensario por primera vez el dia 1.º de Diciembre con una faringo-laringitis folicular artrítica. El 4 del mismo, queda con afonías intermitentes; y objetivamente con relajación de las cuerdas y oblicuidad de los aritenoides y epiglotis, y con vestigios de parálisis facial. No se le advierte tumor ni otra causa local. La cuerda izquierda es la menos relajada. Parálisis, por lo tanto, crico-tiroidea, en la forma que indica la siguiente figura:



El cloroformo y la glicerina iodada localmente, y el ioduro potásico al interior, fueron mejorándole, hasta el mes de Marzo en que dejó de concurrir á la visita.

El carácter de esta parálisis tiene todos los visos de ser *de origen discrásico*.

Núm. 39 del mismo curso. Primer reconocimiento, el 22 de Enero. V. J., 29 años, soltera, aficionada al canto é histérica. *Sin causa conocida, y de repente*, al levantarse de la cama, 7 años antes, quedó afónica, con la particularidad de reaparecer la voz clara y normal por pocos instantes, cuando menos lo esperaba. Los signos objetivos: cuerdas normales paralizadas con separación de dos milímetros próximamente en su centro, y algo menos en el resto de su extensión, como lo demuestra el grabado este;

— 110 —

REAL ÓRDEN que á las Juntas municipales corresponde exclusivamente el nombramiento de Facultativo y la determinación de las condiciones que han de regir para el contrato.

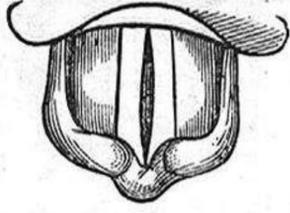
GOBERNACION.—Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente promovido por el Médico, D. Maximiano Vega, reclamando de la providencia en que V. S. desestimó el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra un acuerdo de la Junta municipal de Mansilla de las Mulas, fijando las condiciones que habrían de servir para el otorgamiento de la escritura de la plaza de Médico de Beneficencia, la Sección de Gobernación de aquel alto Cuerpo ha emitido el dictámen siguiente.

“EXCMO. SR.: Esta Sección ha examinado el expediente promovido por D. Maximiano Vega, reclamando contra una pro-

— 107 —

solo era reformable por la vía contencioso-administrativa, mediante demanda interpuesta en tiempo y ante Tribunal competente, que en el presente caso y atendida la fecha del acuerdo, lo era la Audiencia del territorio, por tratarse de la subsistencia ó ineficacia de un contrato celebrado con la Administración pública para un servicio municipal; cuestión que antes correspondía al conocimiento de los Consejos provinciales en virtud de lo dispuesto en el art. 83 de la ley de gobierno y Administración de las provincias de 25 de Setiembre de 1863, reformada en 21 de Octubre de 1866 y que más tarde se atribuyó á las Audiencias por decreto de 13 de Octubre de 1868 á las Comisiones provinciales por Real decreto de 20 de Enero de 1875.

La misma ley Municipal, á pesar de lo sostenido en contrario por los recurrentes, distingue con precisión los asuntos que son apelables en vía gubernativa y los que lo son en la contenciosa, bastando fijarse en la naturaleza de los derechos



En consecuencia, parálisis de los tiro-ari-tenoideos. La electricidad, antiespasmódicos al interior, y toques con el cloroformo, la curaron en tres meses y medio.

Cuarto caso de parálisis *de origen central neurósico*, ó histérica.

Con igual objetividad diagnóstica aparece el núm. 76 del curso pasado, recayendo en una niña de 8 años que mes y medio antes del 13 de Febrero, padeció la difteria, y que el 6 de Abril quedó curada merced al tratamiento consiguiente. Y como este, los números 78 y 83 del mismo curso; parálisis que deben incluirse entre los *de origen infeccioso*.

En suma, pues no quiero alargar más estos desaliñados renglones citando infinidad de ejemplos, de entre los cuales hay bastantes con parálisis abductora y adductora en una sola cuerda, podemos establecer que, *los he-*

— 108 —

vulnerados para comprender si tiene aplicacion el art. 161 ó el 162.

Es de tal importancia y trascendencia, sin embargo, la apreciacion que de estos derechos se haga, que de ella depende el que en ciertas reclamaciones lleguen ó no á prosperar, pues como el plazo de 30 dias que marca la ley en el art. 162 es fatal é improrogable, la causa más atendida puede malograrse si no se interpone en tiempo la oportuna demanda. Lamentable es por cierto que con facilidad se confundan las atribuciones del orden administrativo y del judicial ó contencioso-administrativo, dándose lugar á multitud de reclamaciones en la via gubernativa que, sobre ser improcedentes, aumentan de un modo extraordinario las alzas para ante el Gobierno, produciéndose un efecto contrario al espíritu descentralizador en que parecen hallarse inspiradas las leyes orgánicas.

Por los estados y resúmenes de los trabajos del Consejo, que anualmente se publican en la *Gaceta de Madrid*, se viene en

chos clínicos apuntados ponen muy de relieve, el valor que para la clínica laringológica tiene la clasificación etiológica, sobre la fisiológica ó la anatómica.

Madrid Enero de 1887.—Dr. Celestino Compaired y Cabodevilla.

LA ESENCIA DE TREMENTINA EN EL ENVENENAMIENTO POR EL FÓSFORO.

Segun el Sr. Bondot, de Paris, las observaciones clínicas y los experimentos demuestran la eficacia de la esencia de trementina en el tratamiento del envenenamiento agudo por el fósforo. Esta medicacion hace abortar la intoxicacion cuando se interviene rápidamente ó algunas horas despues de la ingestion de la sustancia tóxica. La referida esencia y el fósforo forman compuesto poco nocivos que se eliminan sin dar lugar á otros fenómenos morbosos que á los propios de una reaccion local en el tubo digestivo y las vias urinarias, pues, eneste caso, la esencia de trementina impide la absorcion del fósforo. De aqui resulta que la indicacion

— 109 —

conocimiento del número crecido de negocios en que entiende ahora el Gobierno, muchos de los cuales se resolverian antes en definitiva por los gobernadores de provincia, aligerándose de ese modo las múltiples atenciones del Poder Ejecutivo, y haciéndose más rápida y á veces más eficaz la administracion de justicia en lo gubernativo.

Concretándose la Seccion al punto que en el expediente se ventila, opinó:

Que debe desestimarse el recurso interpuesto. V. E. sin embargo, acordará con S. M. lo más acertado.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 18 de Octubre de 1876.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de Tuel. (*Gaceta* de 28 de Octubre.)

—

BIBLIOTECA ECONÓMICA
DE LA
REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS

CLÍNICA MÉDICA

DE

M. A. VULPIAN

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARÍS
MÉDICO DEL HOSPITAL DE LA CARIDAD, ETC.

CONSIDERACIONES CLÍNICAS Y OBSERVACIONES

POR EL

DOCTOR F. RAYMOND

MÉDICO DE LOS HOSPITALES

REVISADAS POR EL PROFESOR

VERSION ESPAÑOLA

POR

D. JOAQUIN TORRES Y D. CÁRLOS DE VICENTE

Esta importante obra ha tenido en España la misma favorable acogida que en Francia — habiendo sido *declarada de texto en varias de nuestras Facultades de Medicina* — debido sin duda al carácter eminentemente práctico que la ha dado su reputado autor. Por todo elogio, vamos á copiar un párrafo del artículo bibliográfico que publicó el acreditado periódico médico de Málaga *La Clínica*:

« En la obra que nos ocupa, las observaciones, clasificadas en grupos naturales, van precedidas de instructivas consideraciones de M. Raymond, inspiradas por las que el Dr. Vulpian hiciera á propósito de cada caso, presentándolas de una manera tan clara, original y práctica, que con su sola lectura parece que se asiste á una clínica viviente, en la que el profesor nos da una conferencia exponiendo y analizando las opiniones mejor aceptadas en la ciencia moderna, haciendo resaltar á la cabecera del enfermo las particularidades más dignas de llamar la atención sobre la etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

» Sería largo enumerar todas las enfermedades estudiadas en esta obra; pero sí consignaremos que se hallan comprendidas las pertenecientes á los aparatos respiratorio, circulatorio, gastro-hepático, urinario, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades generales é intoxicaciones crónicas, lo que, unido á 168 observaciones clínicas, hacen de este Tratado uno de los más completos que se han publicado.

» Su traducción, esmerada y correcta, corresponde á la importancia del libro y al bien reputado nombre de sus traductores. »

Para que se pueda apreciar mejor del gran número de procesos que abarca esta obra, damos á continuación un extracto del índice de la misma:

Capítulo I. **Del reumatismo.** — Capítulo II. **Enfermedades cutáneas.** — **Escrófula.** — Capítulo III. **Enfermedades del corazón.** — Capítulo IV. **Enfermedades de la aorta y de las arterias.** — Capítulo V. **Enfermedades del aparato digestivo.** — Capítulo VI. **Enfermedades del hígado.** — Capítulo VII. **Enfermedades del aparato génito-urinario y de sus anejos.** — Capítulo VIII. **Enfermedades del aparato respiratorio.** — Capítulo IX. **Enfermedades generales:** Fiebre intermitente. — Tifoidea. — Clorosis. — Anemias. — Leucocitemia esplénica. — Diabetes sacarina. — Capítulo X. **Envenenamientos crónicos:** Alcoholismo crónico. — Saturnismo. — Sífilis. — Capítulo XI. **Enfermedades del sistema nervioso:** Enfermedades del cerebro, parálisis y neuralgias faciales. — Enfermedades de la médula espinal y sus envolturas (*meningo-mielitis sub-aguda, meningitis crónica, mielitis aguda, mielitis crónica, tabes espasmódica, atrofas musculares, parálisis atrófica de la infancia, paquimeningitis cervical hipertrófica, ataxia locomotriz progresiva*), neurósis (*histerismo, corea, parálisis agitante, síncope local de las extremidades*), parálisis general, neurítis.

Acompañan á esta obra más de ciento setenta observaciones clínicas, y forma un hermoso volúmen de 800 páginas esmeradamente impresas.

PRECIO... { 42 REALES EN MADRID
46 — EN PROVINCIAS

Se vende en la Administración de la REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS, calle del Caballero de Gracia, 9, segundo, y en las principales librerías de España y Ultramar.

capital, al principio del envenenamiento, consiste en administrar inmediatamente el remedio para neutralizar la mayor cantidad posible de fósforo. Cuando la intoxicación no quede completamente dominada por la esencia de trementina, resiste una forma benigna que termina por la curación. Los síntomas de esta intoxicación mitigada no son menos variados que los del fosforismo agudo confirmado, pero los fenómenos generales son leves.

Atenuando de una manera notable los accidentes nerviosos y hemorrágicos que siguen á la difusión del fósforo, la esencia de trementina ejerce una acción completamente antagonista á la de este metaloide pues reanima la actividad cardíaca, estimula la del riñon aumentando la escresion de orina, tiende á volver á la normal la cifra de la urea, determina un ascenso notable de temperatura, se opone á las alteraciones morfológicas de los trematíes é impide la filtración de la hemoglobina á través de los vasos.

En confirmación de estos resultados clínicos, la medicina experimental demuestra que además de la acción neutralizante del principio, la esencia de trementina, á la inversa del fósforo, aumenta la eliminación de urea por la orina, impidiendo su acumulación en la sangre, combate la hipotermia tóxica y opone un obstáculo á la sustracción de oxígeno de la sangre que es uno de los efectos del fosforismo. Y no es esto último á lo que se debe el éxito neutralizante del referido medicamento, puesto que las inyecciones intravenosas de oxígeno hechas en el periodo de estado del envenenamiento son completamente ineficaces.

En todos los periodos del envenenamiento está indicada la esencia de trementina. Generalmente ha sido administrada por la vía gástrica, pero en caso de intolerancia las fricciones y las inhalaciones prestarán grandes servicios y puede combinarse un tratamiento mixto el cual no se ha ensayado todavía. La administración por el recto es inútil y puede ser perjudicial. Los mejores resultados se obtienen con la esencia de trementina del comercio, comun ó rectificada, en pocion

mucilago ó capsulas. Las dosis medias en el periodo inicial son de 2 á 10 gramos administrados en un corto intervalo. Si hay ocasión de acudir muy al principio, se debe administrar la esencia antes de provocar la eramacion del estómago sea por los vómitivos, por la bomba ó por el sifon que permitirán aumentar y renovar las dosis del medicamento, obteniendo así una acción antidótica más completa. Debe mantenerse al enfermo bajo la influencia del medicamento hasta la curación, teniendo cuidado de observar si disminuyen la cantidad de urea y de orina ó si algun otro síntoma amenaza manifestaciones tardias de la intoxicación.

Los medios coadyuvantes de este tratamiento consisten principalmente en la abstinencia rigurosa de sustancias grasas durante los dos primeros dias del envenenamiento, y, sobre todo, al principio. Vigilar la secreción renal procurando aumentar la diuresis; combatir el estreñimiento, por la magnesia sobre todo, y respetar la diarrea como un flujo saludable, constituyen las principales indicaciones que hay que satisfacer para aumentar las probabilidades de curación y prevenir los accidentes tardios. Una alimentación reparadora, los tónicos y los ferruginos están indicados contra el estado de anemia aguda. El régimen lácteo tiene en el segundo periodo util aplicación para mantener la permeabilidad del riñon, sostener las fuerzas del enfermo y combatir el catarro de las primeras vías.

(*Paris médical.*)

ANTONIO MARTIN AYUSO.

EL STROPHANTHUS COMO SUCEDANEO DE LA DIGITAL.

El *strophanthus* (*hispidus?*) pertenece al orden de las apocíneas y crece en abundancia en el Africa ecuatorial. Los señores Oliver, De Candolle y Baillon han descrito sus caracteres botánicos. Produce un folículo de 9 á 12 pulgadas de largo que contiene de 100 á 200 semillas ovales, caracterizadas por hermosos apéndices que dá á aquellas el aspecto de una flecha.

Estas semillas son muy activas, y macha-

cadras constituyen el veneno con el que los indígenas envenenan las flechas (Guinea, Senegambia, etc.)

Examinando las propiedades químicas de las semillas ha separado el Dr. Tomás R. Fraser, catedrático de Materia médica en la Universidad de Edimburgo—á quien pertenecen todas estas noticias acerca del *strophanthus*—un cuerpo cristalino, que tiene ligera reaccion alcalina y es fácilmente soluble en el agua y en el espíritu rectificado, é insoluble en el éter, benzol, etc. Esta sustancia—á que dicho señor llamó *strophanthina*—no precipita por los reactivos ordinarios de los alcaloides; no contiene nitrógeno, y cuando se la disuelve en ácido sulfúrico se transforma en glucosa y un cuerpo insoluble en el agua, pero muy soluble en espíritu rectificado. La accion de la *strophanthina* es igual á la de las semillas. Encuéntrase tambien en las hojas y en la corteza, aunque en menor cantidad.

La accion farmacológica del *strophanthus* es muy sencilla y puede describirse en pocas palabras diciendo que es un veneno muscular. Sin embargo introducido en la economia aumenta el poder contráctil de los músculos estriados y hace sus contracciones más completas y prolongadas, Segun resulta de esta accion el corazon es pronta y poderosamente afectado, teniendo por él marcada predileccion el *strophanthus*. Regulando bien la dosis ejerce influencia bien manifiesta sobre el corazon, mientras que los demás músculos permanecen aparentemente intactos.

Los cambios que segun el Sr. Fraser experimenta la accion del corazon son los ordinarios que produce la digital y demás especies de este grupo. Aumenta el sistole cardiaco y sus contracciones á dosis pequeñas; lo paraliza en contraccion rígida sistólica á grandes dosis.

Esta accion del *strophanthus* sobre el corazon va acompañada de un aumento de tension arterial, y en ciertas condiciones de un aumento de la secrecion urinaria y unareduccion de temperatura. Como estos efectos son los fundamentos del uso de la digital, el Sr. Fraser ha administrado el *strophanthus* en gran número de casos, con objeto de averiguar si podia sustituirla. En los más de los casos ha empleado una tintura hecha por filtracion en espíritu rectificado; tambien ha empleado las soluciones acuosas y alcohólicas de *strophanthina*, habiendo hecho igualmente en pocos casos inyecciones

hipodérmicas. Estas, sin embargo, irritaron el sitio en que se practicaron.

Segun el Sr. Fraser el *strophanthus* ejerce una accion más poderosa sobre el corazon y menos poderosa sobre los basos arteriales que la digital. De aqui la ventaja de aquel sobre ésta en las enfermedades cardiacas. En las dificultades y estorbos de la circulacion dependientes de una causa central es preferible el *strophanthus* por esta misma razon.

Los resultados más notables de esta sustancia se obtienen en las enfermedades de la válvula mitral.

En la degeneracion cardiaca es de poca utilidad. No produce con tanta frecuencia como la digital trastornos gastro-intestinales.

(*El Siglo Médico.*)

DE LA ANTISEPSIS PUERPERAL.

Discurso de recepcion leído en la Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona en sesion de 21 de Noviembre de 1885 por el doctor D. Joaquin Bonet y Amigó, Catedrático de Clínica de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Barcelona.

(CONTINUACION.)

Llega el momento de terminar el objeto del presente trabajo, con la tecnica de la antisepsis puerperal. Dice con razon *Doleris*, que el éxito estriba más en el riguroso método, que en el agente que se elige. Y en efecto, sólo con la desinfección antes durante y despues del parto, son posibles los brillantes resultados que del método nos prometemos y que con su empleo conseguimos,

Pero aspirando á su generalización, los detalles son indispensables.

Durante los últimos dias del embarazo, y mejor, cuanto más próxima se halle la mujer al trabajo del parto, si el profesor prescribe baños generales, deben éstos llevar adicionada, una cantidad de bicloruro sumamente pequeña. Para un baño de 250 litros (baño ordinario), bastan 3 gramos de sublimado.

Debe encargarse á la mujer durante su permanencia en el baño, la irrigación vaginal para el lavado de las paredes de dicho conducto. Si por su estado higioestático, dishemia notoria ú otros ya descritos, no puede concederse el baño ó está contraindicado el sublimado, se sustituirá dicho medio preventivo con las inyecciones vaginales de sulfato de cobre al 1 por 100. Dada la menor astringencia que tópicamente proporciona la sal cúprica, comparada con la del bicloruro, en general preferimos desde

luego aquella, reservando el baño para determinados casos, como v. gr., cuando menudean las infecciones, ó habiendo verdadera epidemia en la Maternidad.

Es indispensable también la desinfección por medio de la estufa seca, de cuantos objetos deben contactar con la superficie cutánea de la parturiente. Así juzgamos debe procederse en los edificios que son foco permanente de infección, como los hospitales y maternidades; más en los casos particulares, creemos que la pulverización desinfectante es suficiente con las precauciones expuestas para el lavado vaginal.

La habitación en donde debe residir la parturiente, bien aireada y con buena oxigenación, es de utilidad incontestable. Que abunde el oxígeno, para lograr de él, los efectos mortíferos respecto de ciertos organismos microscópicos; si ésto añadimos limpieza y sencillez en el mueblaje de la sala, tenemos en pocas palabras las condiciones que deben reinar en el recinto.

Prescindiendo de la cama de parir, que antes de ocuparla la paciente será previamente desinfectada, tendrá el profesor á su disposición una vasija con líquido antiséptico (bicloruro al 1 por 1.000; sulfato de cobre al 1 por 100), para el lavado de las manos, antes de verificar cualquier exploración.

Durante el trabajo del parto, conviene atenerse á lo siguiente:

Al iniciarse los dolores, al paso que con un enema se vacía el intestino, se verifica con el mismo Eguissier, un lavado vaginal con el sulfato de cobre. Pulverizase algún tanto el departamento donde reside la paciente con la disolución de bicloruro, recordando que tantas veces como sea explorada la mujer para informarse de la marcha del trabajo debe el profesor desinfectarse las manos con las antedichas soluciones. Así nos ponemos al abrigo de importar bacterias patógenas; al propio tiempo, con el lavado vulvo-vaginal, arrastrando al exterior las secreciones notablemente aumentadas de las paredes de dicho conducto, ó en otros términos, esterilizando en lo posible la vagina, evitamos en el caso de que por cualquier circunstancia fortuita tenga acceso el enemigo, haya gran población bacteriana y sobrevengan luego fenómenos de fermentación pútrida.

Durante los periodos de dilatación y expulsión, conviene que las tactaciones sean lo más apartadas posible. Aceptamos las inyecciones vaginales repetidas cada seis horas, cuando el trabajo se prolonga mucho, alcanzando el grado de laboriosidad dependiente de la lentitud y poca energía en la fuerza contractil del útero; pero si el curso ha sido normal, bastan las precauciones anteriores.

Una consideración práctica viene exigida con motivo de los lavados repetidos que aconsejan algunos autores, y que quizás en algunas materni-

dades menudean en demasía. Creer que durante el trabajo del parto, púdesese sin detrimento, obtener una antiseptia obstétrica cual la quirúrgica, sería desconocer la región. Decimos más; en dicho acto, la esterilización absoluta de la vagina y cuello uterino; la eliminación total de los materiales nutritivos para los germenés; la asépsia perfecta en una palabra, es un ideal, que si bien en parte es realizable, le consideramos perjudicial para un buen desenlace. Recordando la astringencia y sequedad que en general, determinan los antisépticos, el poder irritativo que sobre las mucosas ejercen y la vulnerabilidad mayor que en definitiva han de despertar los lavados repetidos, en ocasión en que el conducto necesita estar lubricado y presto á dilatarse, no debe extrañarnos que solo en muy contados casos, pueda suscribir dicha conducta.

(Continuará.)

Sección farmacéutica.

DESCOMPOSICION DE LAS SOLUCIONES DE ERGOTINA.

I.

La ergotina pura, contenida en frasco esmerilado, puede conservarse indefinidamente; pero las soluciones acuosas se descomponen con más o menos rapidez, debido á la acción de microorganismos. Estas soluciones, introducidas en el organismo en inyecciones subcutáneas, producen inflamaciones en diversos grados. La adición de sustancias antisépticas tal como se practica ordinariamente, no hace más que retardar la descomposición. Para evitar completamente el desarrollo de fermentos vivos, es preciso mezclar con las soluciones de ergotina una cantidad tal de sustancia antiséptica que obrará como irritante y que el uso frecuente será perjudicial al organismo del enfermo. En cambio, no mezclando antiséptico alguno, ó que este lo contengan en corta cantidad, puede darse el caso que al momento de emplear las soluciones de ergotina, éstas se hallen en un estado de descomposición tal, que no produzca en el paciente el resultado deseado.

A fin de evitar los inconvenientes referidos, se pueden propinar las inyecciones hipodérmicas cuidando de esterilizar previamente el agua, sujetándola á la ebullición prolongada y haciendo las disoluciones mo-

mentos antes de practicar la operación. Puede hacerse la disolución en la misma geriguilla.

El agua destilada contiene generalmente un gran número de bacterias, de modo que una simple gota, puesta en digestión con gelatina, puede dar lugar á millares de bacterias. Por lo tanto, es preciso, cuando se quieren hacer soluciones de ergotina, destinadas al uso hipodérmico, esterilizar previamente el agua por una ebullición prolongada en el preciso momento de emplearla.

PREPARACION EN FRIO DEL ALGODON IODADO.

Si la preparación del algodón iodado, según el procedimiento del Codex, dá un producto excelente, presenta, sin embargo, algunos inconvenientes que es preciso tener en consideración:

- 1.º Penetración del agua en el frasco.
- 2.º Ruptura del vaso, y
- 3.º Dificultad en separar el tapón esmerilado.

Todos estos accidentes pueden evitarse preparándolo en frío.

Modo de operar. En el fondo de un cristizador ó de cualquier vaso de abertura ancha y que tenga los bordes esmerilados, se coloca uniformemente iodo pulverizado; después, sobre un soporte de cristal que pueda hacerse fácilmente con varillas, se coloca el algodón en capas superpuestas de modo que no llegue al iodo y se tapa el envase con una lámina de cristal. A medida que se desprenden los vapores de iodo se fijan en el algodón y después de un tiempo más ó menos largo, según la temperatura reinante, habrá desaparecido el iodo del fondo del vaso, dando ya por terminada la operación.

Operando del modo descrito se necesitan solamente cuatro ó cinco días para preparar una cantidad regular del algodón citado.

(*Deustch. med.*)
(*Boletin farmacéutico*)

Crónica.

Los manantiales del balneario de Gaviria, que justamente llaman la atención en esta

época de proyectos de viaje, corresponden á dos clases bien distintas.

El agua sulfurosa (á las sulfhídrico-cálcicas con hierro,) que es usada en bebida, inhalación, pulverización, duchas, estufa y baño.

El agua ferruginosa (á las bicarbonatado-cálcicas con hierro) se usa en bebida, baño ordinario y piscina y duchas á la más resistible presión.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y compañero el doctor D. Celestino Compaired que de paso para el Balneario de Molgas (Orense) ha querido visitar pocas horas esta capital.

Tratado práctico de las Enfermedades de la laringe de la faringe y de la tráquea por el Dr. Morell-Nackenzie, version española de los doctores D. José Ustáriz y D. Carlos de Vicente.

Esta notable obra, reconocida como una de las mejores que se han escrito de la especialidad, ha sido también traducida al alemán, al francés y al italiano.

Forma un elegante tomo de cerca de 600 páginas. Precio, 9 pesetas en Madrid y 10 en Provincias.

Se vende en las principales librerías, y en la Administración de la *Biblioteca Económica de Medicina y Cirujía*. Caballero de Gracia, 9, pral., Madrid.

El Ayuntamiento de la villa de Fálces anuncia vacante la plaza de ministrante con el sueldo anual de 300 pesetas por asistencia á las familias pobres, quedando en libertad de contratarse con las demás familias

Los aspirantes dirigirán las solicitudes hasta el 20 del corriente.

*
*
*

Se anuncia la vacante de la plaza de médico municipal de Villanueva de Aezcoa con la dotación de 180 pesetas anuales.

Plazo ocho días.

*
*
*

El Dr. Jimeno, Director de la CLÍNICA NAVARRA ha trasladado su domicilio á la calle de Mercaderes núm. 18 3.º. Lo que tiene el gusto de participar á sus amigos y compañeros.

Pamplona.—Imp. de F. Istúriz.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Cirujía de los niños. Lecciones clínicas dadas en el Hospital de los niños enfermos, por el Dr. L. A. de Saint Germain, cirujano de dicho hospital, recogidas y publicadas por el Dr. Pedro J. Mercier, médico de consulta en Bourbone les Bains, traducidas al español por el Dr. E. Moresco, profesor clínico en la facultad de Medicina de Cádiz, profesor auxiliar de esta facultad y especialista en las enfermedades de los oídos y garganta.

Obra ilustrada con 106 grabados en madera intercalados en el texto. Madrid 1887. Un tomo en 8.º de 716 páginas. Precios: en Madrid, en rústica, 12 pesetas; en pasta ó tela 18,50, en provincias, en rústica, 13; en pasta ó tela 14,50.

Primeros auxilios á los envenenados, á los ahogados, á los asfixiados, á los heridos en caso de accidente, á los enfermos en caso de indisposición repentina por E. Ferraud, traducido de la segunda edición el Dr. Ulecia, Precio 3 pesetas. Depósito, Caballero de Gracia, 9, principal, Madrid.

Climatoterapia. (Estudios de Geografía Médica) por el Dr. Herman Weber, traducción castellana por D. Rafael Ulecia y Cardona, director de la "Revista de Medicina y Cirujía prácticas."—Un tomo: 4'50 pesetas, Madrid; 5 provincias.

La difteria y su tratamiento más eficaz, estudio médico por D. Manuel Corral y Mairá. Precio, 2 pesetas. Se vende en las principales librerías de España.

Tratado elemental y práctico de electricidad médica, por el doctor G. Bardet, precedido de un prefacio de M. C.-M. Garriol, miembro de la Academia de Medicina, profesor agregado de física médica en la Facultad de medicina de Paris, etc., etc. Traducido al español, con autorización del autor, por el Dr. D. José Ustáriz, Cirujano de número, por oposición, del Hospital de la Princesa. Contiene 234 figuras intercaladas en el texto. Madrid, 1887. Un tomo en 8.º de 667 páginas. Precios: en Madrid, en rústica, 10 pesetas; en pasta ó tela á la inglesa, 11,50; en provincias, en rústica, 11; en pasta ó tela á la inglesa, 12,50.

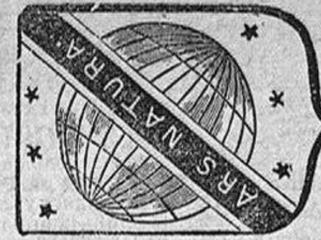
Tratamiento de las enfermedades del pecho por la Aeroterapia y las inhalaciones por el Dr. D. Ernesto Sanchez Comendador; Comendador de la Real órden de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, Sócio de número de la Cruz Roja, sócio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y miembro de otras corporaciones científicas.

EL SOMNAMBULISMO PROVOCADO.—Estudios fisiológicos y psicológicos, por H. Beaunis, profesor de Fisiología en la Facultad de Medicina de Nancy; versión española por D. Enrique Simancas y Larsé, licenciado en Medicina y Cirujía.—Madrid, 1887.—Un tomo en 8.º, ilustrado con 6 grabados intercalados en el texto.—Precios: En Madrid, en rústica, 3,50 pesetas; en pasta ó tela, 4,50; en provincias, en rústica, 4 pesetas; en pasta ó tela, 5 pesetas.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

MANUAL MÉDICO DE HIDROTERAPIA, por el doctor Beni Bardo, médico del establecimiento hidroterápico de la calle Miromesnil, en Paris, y del de Auteuil; versión española por Enrique Simancas y Larsé, licenciado en Medicina y Cirujía.—Segunda edición, revisada y aumentada con 21 grabados en el texto.—Madrid, 1887.—Un tomo en 12.º de 548 páginas.—Precios: en Madrid, en rústica, 6 pesetas; en pasta ó tela, 7 en provincias, en rústica, 7 pesetas en pasta ó tela, 8.

De venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.



Marca depositada

VINO DE PEPTONA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo,

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anomia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular,

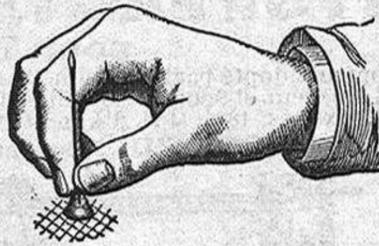
Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA.—LEON, 13.—MADRID.

En Pamplona, D. M. Negrillos. Mayor, 55.

CENTRO DE VACUNACION



Subdelegacion de la Sociedad inglesa de vacunacion PARA EL NORTE DE ESPAÑA

CALLE SAN ANTON NÚM. 27 PRINCIPAL.

Ofrecemos á nuestros compañeros y á las corporaciones, legitima linfa inglesa (la que mejores resultados ha dado siempre) sin pus ni virus perjudicial y recibida recientemente.

CINCO PESETAS, TUBO.

Para los Sres. suscritores á la Clínica

CUATRO PESETAS, TUBO

que se remite por correo dirigiéndose al Dr. Fimeno Egurvide, calle San Anton núm. 27 principal.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK



(Fórmula del Codex Francés, n^o 609)
ALOS Y GUTAGAMBA
 El mas cómodo de los
PURGANTES
 Muy imitados y falsificados
 Este rótulo, impreso en 4 Colores
 en CAJAS AZULES, es la Marca de
 los Verdaderos. PARIS, Farmacia
 LEROY, y en las principales Farm^{as} de España,

Pamplona.—Manuel Negrillos Mayor 55.

LAS
ENFERMEDADES SECRETAS.

**BLENORRAGIAS, GONORREAS,
 FLUJOS BLANCOS,
 DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos, digestivos por las

PÍLDORAS
 é inyección de

KAVA

del doctor FOURNIER.

Pamplona, D. Manuel Negrillos, Mayor 55.

AGUA MINERAL

EMINENTEMENTE RECONSTITUYENTE

Chlorurada, Sodica, Bicarbonatada, Arsenical
 (28 miligr. de Arseniato de sosa por litro).

UNO A TRES VASOS AL DIA

LA BOURBOULE

Puy-de-Dome, (Francia)

REGENERA LOS NIÑOS ENDEBLES Y LAS PERSONAS DEBILITADAS.

Linfatismo — Enfermedades de la piel —
 Afecciones de las Vias respiratorias: Bronquitis, Asma, etc. — Reumatismo — Diabetes
 Fiebres intermitentes.

Pamplona.—Manuel Negrillos Mayor 55.

PREMIO de 16.600 francos á T. LAROCHE

QUINA LAROCHE
FOSFATADO

Aperitivo Reconstituyente

Las propiedades de los fosfatos asociadas á los de la Quina, constituyen un aperitivo digestivo, de un sabor agradable, muy poderoso contra el **Reblandecimiento** de los **Huesos**, **Infartos** de los **Ganglios**, **Decaimiento** de las **Fuerzas**, **Anemia**, **Linfatismo**, **Raquitismo**, etc.

Reemplaza el **Aceite de Hígado de Bacalao**.

Es indispensable á las **Mujeres en cinta** y **Nodrizas**, pues, en ambos casos, es tan favorable á la madre como á la formación de los Niños.

PARIS, 22, RUE DROUOT
 y en todas las Farmacias de esta localidad.

TRATAMIENTO RACIONAL

DE
 la Anemia, la Tisis,
 la Dispepsia, el Diabetes
 la Caqueja, por la



EL UNICO RECONSTITUYENTE FISIOLÓGICO POR EXCELENCIA

El Polvo de Carne Rousseau es puro, de un gusto agradable y de ilimitada conservación. Paris, rue Bleue, 3 bis.

Pamplona.—Farmacia de Negrillos, Mayor 55.

ESPADRAPO QUIRÚRGICO de MUÉRDAGO, de A. BESLIER.

PARIS—13, rue de Sévigné,—PARIS

Este ESPADRAPO, que no se parece á ninguno de los conocidos, posee todas las propiedades reclamadas hace tiempo por el Cuerpo Médico, fuerte adherencia, grande flexibilidad y larga conservación.—Inocuidad absoluta sobre la piel, aun en la de los niños, por mucho que se les guarde.

Véndese en tiras de UN METRO, en un estuche.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de Negrillos, Mayor, 55.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Estas píldoras, muy solubles por no tener mas que una ligera capa de azúcar, son de tres clases:

1. **PILDORAS CON PEPSINA PURA ACIDIFICADA**, conteniendo 10 centigramos de Pepsina;
2. **PILDORAS con PEPSINA y HIERRO** reducido por el **HIDROGENO**, conteniendo 5 centigr. de Pepsina y 5 centigr. de Hierro;
3. **PILDORAS CON PEPSINA Y IODURO DE HIERRO**, conteniendo 5 centigramos de Pepsina y 5 centigramos de Ioduro.

Farmacia HOGG, 2, Rue de Castiglione, Paris, y en las principales Farmacias.

NEURALGIAS

GRÁNULOS

de Aconitina Cristalizada
 de H. DUQUESNEL

Disminuyen la sensibilidad dolorosa así como la tension sanguínea y la temperatura. Empleanse con éxito en las **Neuralgias congestivas** y, sobretudo, **faciales**, **Afecciones reumatismales agudas y dolorosas**, **Congestiones pulmonares con tos, Jaquecas**, etc. — Dosis: 1 solo Granulo de 1/4 de miligramo, cada 4 ó 6 horas — 4 á 6 granulos en las 24 horas.

Prescribir y exigir los verdaderos GRÁNULOS y PÍLDORAS de H. DUQUESNEL
 Laureado del Instituto y de la Academia de Medicina

H. DUQUESNEL, 24, Rue Pavée, PARIS — Fábrica en Courbevoie (SEINE).

Pamplona. D. M. Negrillos Mayor 55.

PÍLDORAS

Antineurálgicas
 de H. DUQUESNEL

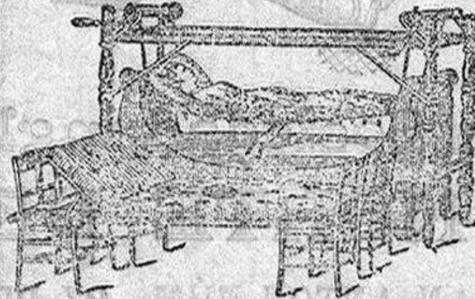
Contienen **aconitina cristalizada asociada á la quinina**.

Prescribense con ventaja en las mismas afecciones que los Granulos de Aconitina cristalizada, cuando esas afecciones se presentan con un caracter marcado de intermitencia ó periodicidad. — Dosis: 1 sola Píldora cada 4 ó 6 horas — 4 á 6 Píldoras en las 24 horas.

LITS ET FAUTEUILS MÉCANIQUES

pour Malades et Blessés

Appareil adopté par l'Académie de Médecine de Paris en 1847.—19 médailles aux Expos. franc. et angl. Académ. et Sociétés savantes. Dipl. d'honn. Exp. int. de Paris 1875; Méd. de 1^{re} Classe, Exp. int. Bruxelles, 1876; Méd. d'Argent Paris, 1878; Méd. d'Or Paris, 1879; Hors concours. Paris 1880.
DUPONT, PARIS, RUE HAUTEFEUILLE, 10 (près de l'École de Médecine)



Appareil s'adaptant á tous les lits.



Voiture de promenade avec ou sans tablier et capote



Fauteuil á grandes roues caoutchoutées Mu par 2 manivelles



Fauteuils á manivelles, dossier articulé



Automoteur avec porte-pieds á 2 articulations



Portoires de différents systèmes

Envoi Franco du Catalogue illustré sur demande affranchie.
DIPLOME D'HONNEUR, PARIS 1885.